

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REDUCCIÓN DEL 10% AL 4% EL TIPO DE GRAVAMEN DEL IVA DE LOS PRODUCTOS DEL MAR PARA FOMENTAR EL CONSUMO DE PESCADO NACIONAL Y APOYAR A LA PESCA ARTESANAL Y DE PROXIMIDAD Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0313]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 20 de octubre de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0313, relativa a reducción del 10% al 4% el tipo de gravamen del IVA de los productos del mar para fomentar el consumo de pescado nacional y apoyar a la pesca artesanal y de proximidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 257, correspondiente al día 13 de octubre de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 21 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0313]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Instar al Gobierno de la Nación para que proceda a reducir del 10% al 4% el tipo de gravamen del IVA de los productos del mar, de forma permanente, de acuerdo con la resolución aprobada por el Senado el 13 de noviembre de 2024, con el fin de fomentar el consumo de pescado nacional y apoyar especialmente a la pesca artesanal y de proximidad.

2. Convocar ayudas extraordinarias específicas para la flota artesanal de anzuelo y artes menores, que sufre la constante reducción del cupo de captura de verdel y otras especies tradicionales, y subvencionar las paradas biológicas, garantizando la viabilidad económica y el relevo generacional del sector.

3. Instar al Gobierno de España a habilitar los recursos necesarios, dentro del Fondo Europeo Marítimo para la Pesca y la Acuicultura (Fempa), para acometer, sin fuera preciso, un programa de Desguace Quirúrgico con el fin de hacer frente al desequilibrio en determinados segmentos de la flota pesquera, al que podría acogerse las embarcaciones de artes menores del Cantábrico mediante el cumplimiento de determinados requisitos como un mínimo de años cotizados en el sector y una determinada antigüedad del barco.

4. Instar al Gobierno de España a defender los intereses de la pesca artesanal española ante la Unión Europea, promoviendo una gestión pesquera más justa que reconozca su papel en la sostenibilidad, la soberanía alimentaria y la economía costera.

5. Poner en marcha campañas de promoción y educación alimentaria en centros escolares, medios de comunicación y redes sociales, destacando los beneficios nutricionales y ambientales del consumo de pescado procedente de la pesca artesanal.

6. Invertir en la modernización de los puertos pesqueros y lonjas, adaptándolos a las necesidades específicas de la pesca artesanal, dotándolos de infraestructuras y servicios que mejoren la comercialización, el almacenamiento y la trazabilidad del producto local.

7. Impulsar la comercialización directa y de proximidad de los productos de la pesca artesanal cántabra, promoviendo sellos de calidad y mecanismos que faciliten su acceso a nuevos mercados y cadenas de distribución regionales y nacionales.

8. Dar a conocer las artes y prácticas sostenibles de la flota artesanal cántabra, fomentando su reconocimiento como actividad económica, cultural y medioambiental de interés estratégico para Cantabria.



9. Promover la firma de contratos alimentarios que permitan mejorar la rentabilidad del producto artesanal, atraer compradores y asegurar un precio justo para los pescadores, fortaleciendo las cadenas de valor desde el mar hasta el consumidor.

10. Instar al Gobierno de España a atender las demandas del sector pesquero del Cantábrico-Noroeste en relación con el problema de la autoasignación de cuotas pesqueras por parte de países que no pertenecen a la Unión Europea (UE) y cuyas flotas faenan en las mismas aguas, en especial en relación con las repercusiones que estas prácticas entrañan para la campaña de verdel, sarda o caballa del Atlántico."